

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 03/AGO/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 004 2016 00569	Ordinario	ECCEHOMO URIBE CARVAJAL	JULIA DEL CARMEN - OÑORO AYALA	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	02/08/2023	
20001 31 05 004 2016 00741	Ordinario	NELSON ENRIQUE PAREDES RAMOS	ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES - COLMENA S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	02/08/2023	
20001 31 05 004 2017 00205	Ordinario	CARLOS ARTURO VIDES ACOSTA	RUANO CASTRO & CIA. S. EN C.	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	02/08/2023	
20001 31 05 004 2017 00424	Ordinario	KATHERINE ISABEL GARAVID OCHOA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	02/08/2023	
20001 31 05 003 2018 00133	Ordinario	KELLY JOHANNA DIAZ RAMIREZ	AQUI RED MULTISERVICIOS S.A.S.	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	02/08/2023	
20001 31 05 004 2018 00143	Ordinario	CESAR ALFONSO RODRIGUEZ PANTALEON	CLÍNICA DEL CESAR LIMITADA.	Auto de Obedezcase y Cúmplase SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	02/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/AGO/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **066b8c3a63a57f91759d124a8555b1bc2d8b34d1ff6f8c7e9936345a12f81f0d**

Documento generado en 02/08/2023 03:25:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>